



REGISTRO DE ENTREGA DE “OBLIGACION DE INFORMAR”

Obligación de Informar los Riesgos Laborales

DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21.- “Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas que se adopten y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa. Especialmente, deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos y sustancias que deban utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control y de prevención que deben adoptar para evitar tales riesgos”.

RIESGOS A QUE ESTA EXPUESTO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR :
CARGO : ADMINISTRATIVOS
NOMBRE DEL SUPERVISOR :
ESTABLECIMIENTO :

<u>RIESGOS EXISTENTES</u>	<u>CONSECUENCIAS</u>	<u>MEDIDAS PREVENTIVAS</u>
❖ Movimientos repetidos	❖ Lesiones en extremidades superiores e inferiores. ❖ Lesiones lumbares.	❖ Realizar pausas de 5 minutos en las labores cada 30 minutos de trabajo. ❖ Complementar ambas extremidades en las labores.
❖ Caída del mismo y distinto nivel.	❖ Esguinces. ❖ Heridas. ❖ Fracturas. ❖ Contusiones ❖ Lesiones múltiples.	Para evitar la ocurrencia de este tipo de accidentes, es preciso adoptar las siguientes medidas: ❖ No correr dentro del establecimiento, oficina y escalas. ❖ Al bajar por una escala deberá utilizar siempre los pasamanos. ❖ Mantener las zonas de tránsito libres de obstáculo, derrames de líquidos u otro elemento que pueda producir tropiezos o resbalones. ❖ Usar zapatos con suela antideslizante (goma) y de taco bajo.
❖ Sobreesfuerzos y posturas inadecuadas	❖ Lesiones lumbares.	❖ Utilice técnicas adecuadas de elevación de cargas para evitar daños innecesarios en la columna. ❖ No abusar del peso máximo de levante según la ley N° 20.001. ❖ Corregir las posturas (sentarse bien, adoptar buena posición de brazos y pies al trabajar en escritorio y frente al computador).
❖ Contactos con energía eléctrica	❖ Electrocutión	❖ No tomar cables pelados. ❖ No manipular equipos que tengan electricidad con las manos mojadas. ❖ Desconectar inmediatamente el suministro de energía en caso de corte circuito ❖ No usar enchufes ni equipos que se encuentren en mal estado. ❖ Mantener paneles eléctricos debidamente señalizados.

❖ Ergonómicos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lesiones en extremidades superiores e inferiores. ❖ Lesiones lumbares. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Uso de mobiliario ergonómico ❖ Pausas activas dentro del horario de trabajo. ❖ Rotación de actividades
❖ Sobretensión mental y psicológica	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estrés laboral ❖ Cansancio mental y psicológico 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pausas activas durante horario de trabajo, 5 min cada 30 minutos de trabajo. ❖ Rotación de actividades
❖ Atención de Público (agresión)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Agresiones Verbales. ❖ Agresiones físicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener la calma. ❖ En caso de golpes avisar inmediatamente a personal. ❖ Si es necesario, realizar la atención con otra persona en la oficina. ❖ Mantener disponible teléfono móvil o fijo en oficina de atención.
❖ Incendios	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lesiones de quemaduras en el cuerpo. ❖ Asfixia. ❖ Desmayos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocer y tener al día el plan de emergencia y evacuación de su establecimiento. ❖ Tenga precaución con los artefactos de calefacción, revise todos los años el equipo y las instalaciones eléctricas; aleje todo lo que sea inflamable de estos artefactos. ❖ Use correctamente la electricidad. ❖ Nunca sobrecargue el sistema eléctrico. ❖ Enchufe cada aparato eléctrico directamente en el enchufe de la pared y evite usar cables alargadores o extensiones. ❖ Haga que un electricista revise como mínimo cada dos años las conexiones eléctricas que tiene su establecimiento. ❖ Mantenga los equipos contra incendio de su establecimiento (extintores, red húmeda) en buen estado y debidamente señalizado.
❖ Exposición a Radiación ionizante	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Daños en la piel (diversos grados) ❖ Cáncer 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Uso constante de Protector solar, en especial cuando se efectúen trabajos en terreno, con exposición solar. ❖ Pausas activas. ❖ Evitar efectuar trabajos expuestos al sol, buscar resguardo o sombra para caso de trabajos largos.
❖ Contacto con elemento cortantes	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Punciones en extremidades superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar debidamente la manipulación de los elementos (tijeras, cartonero).

CONFORMIDAD DE IMPARTICION DE INSTRUCCIÓN O CHARLA SOBRE “OBLIGACION DE INFORMAR” Y DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO.

Declaro que he sido instruido sobre los riesgos que implica mi labor y sobre las medidas preventivas y métodos de trabajo que deberé tener presente, cada vez que cumpla con mi trabajo, lo que acredito firmando el presente documento.

Nombre:

Rut:

Cargo:

Firma:

Nombre Instructor:

Rut:

Cargo Instructor:

Firma Instructor:

Fecha: